

ACUERDO N° 276 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **GUSTAVO ADOLFO MIRANDA FOLCH**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Curso de Capacitación sobre Victimodogmática, Evolución, Derecho de las Víctimas”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 16 y 17/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 15/11/17 y hasta las 24,00 del 17/11/17.

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. ALFREDO OSVALDO CUELLO, al Dr. **SANTIAGO ANDRÉS ORTIZ**, a partir del día 15/11/17 e inter dure su ausencia.

III) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 21/10/17 y hasta el 5/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.